

GOBIERNO DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION

María Elena, 02 de Enero de 2013

**DECRETO EXENTO N° 0001/2014**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.-La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.-El Acuerdo de Concejo Municipal N°070/2013, que aprueba Recursos Económicos de Patentes Mineras.
- 3.-El Decreto Exento N°4866/2013, Aprueba la Re adjudicación de licitación pública denominada **"Adquisición Pasto Sintético Jardín, María Elena" ID: 3135-22-R113.**
- 4.-La Orden de Compra OC: 3135-56-SE13
- 5.-La Factura N°122, a empresa FERROL Ltda, por un monto de \$7.205.688.-IVA incluido.
- 6.-El Certificado de Recepción Provisoria.
- 7.-El Decreto n°197/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 8.-Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

**DECRETO:**

- 1.-Apruébese el Pago y Recepción, correspondiente a licitación pública denominada **"Adquisición Pasto Sintético Jardín, María Elena" ID: 3135-22-R113**, por un monto de \$7.205.688.-IVA incluido.
- 2.- La Factura N°122, a empresa FERROL Ltda., por un monto de \$7.205.688.- IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 005 037, \$7.000.000 Patentes Mineras, \$205.688 recursos propios.
- 4.-Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
Secretario Municipal(s)



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
ALCALDE(S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/CGC/MPG

Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME y DAESM
- Archive, IMME

GOBIERNO DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION

María Elena, 02 de Enero de 2014

**DECRETO EXENTO N° 002/2014.-**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- La Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Infraestructura Escuela D-133, Localidad de María Elena**", ID 3135-1-LE14.
- 3.- El Acuerdo de Concejo Municipal n° 090/2013 y Acuerdo que Complementa recursos.
- 4.- El Decreto n° 197/13 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Infraestructura Escuela D-133, Localidad de María Elena**", ID 3135-1-LE14.
- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 004 078, Patentes Mineras.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ADEL ANDRADE MESSINA**  
Secretario Municipal(s)



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

EAM/AAM/CGC/egc

Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME, DAESM y Obras
- Archivo, IMME

DECRETO MUNICIPAL: **003-13**

MARIA ELENA,

02 ENE. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **TOCOPILLA**, para realizar diversos trámites propios del servicio ,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91. .
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3 , Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades ( Diario Oficial 03-05-02)

**DECRETO :**

REGULARICÉSE COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRA. CECILIA OSVEN CARVAJAL, GRADO 1ER E.M., ADMINISTRATIVO, PARA REALIZAR PRUEBA DE LA NUEVA FICHA PROTECCION SOCIAL, EN LA GOBERNACION DE TOCOPILLA.

FECHA: 11.12.13

VALOR: \$ 15.489

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 día de viático. sin pernoctar y en vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Distribución:

- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal
- 1º COPIA: Tesorería
- 2º COPIA: Archivo Cometido

MARIA ELENA, 02 ENE. 2014

DECRETO MUNICIPAL: 004-13

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363 / 91.,
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades ( Diario Oficial 03-05-02)

**DECRETO :**

REGULARISESE COMETIDO FUNCIONARIO, A LA SRA. CECILIA OSVEN CARVAJAL, GRADO 1ER E.M., ADMINISTRATIVO, PARA LA ENTREGA DE JUGUETES Y EN LAS UNCES DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA LOCALIDAD DE QUILLAGUA EN EL PROGRAMA DE NAVIDAD 2013.-

FECHA: 20.12.2013

VALOR: \$ 15.489.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 día de viático. sin pernoctar y en vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ALCALDE DE MARIA ELENA

Distribución:

---- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

---- 1º COPIA: Tesorería

----2º COPIA: Archivo Cometido

DECRETO MUNICIPAL: 005-13 MARIA ELENA, 02 ENE. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363 / 91, .
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades ( Diario Oficial 03-05-02)

**DECRETO :**

REAGULARICÉSE COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRA. CECILIA OSVEN CARVAJAL, GRADO 16º E.M., ADMINISTRATIVO, PARA APOYAR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA AÑO NUEVO CON LA COMUNIDAD DE QUILLAGUA.

FECHA: 27.12.2013

VALOR: \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 día de viático. sin pernoctar y en vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE DE MARIA ELENA

Distribución: ccc.

---- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

---- 1º COPIA: Tesorería

----2º COPIA: Archivo Cometido

GOBIERNO DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION

María Elena, 02 de Enero de 2014

**DECRETO EXENTO N° 006/2014.-**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- La Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Infraestructura Liceo TPCH, Localidad de María Elena**", ID 3135-2-LE14.
- 3.- El Acuerdo de Concejo Municipal n° 090/2013 y Acuerdo que Complementa recursos.
- 4.- El Decreto n° 197/13 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Infraestructura Liceo TPCH, Localidad de María Elena**", ID 3135-2-LE14.
- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 004 079, Patentes Mineras.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
Secretario Municipal(s)



**JORGE GODOY BOLVARAN**  
ALCALDE DE MARIA ELENA

JGB/AAM/CGC/egc

Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME, DAESM y Obras
- Archivo, IMME

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 007/14.  
MARIA ELENA, 02.01.2014.

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La solicitud de fecha 27.12.2013. de uso de 06 días de Feriado Legal del año 2013 del funcionario **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, TÉCNICO al Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 421 de fecha 03.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 06 días del año 2013 del funcionario Sr. **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, TÉCNICO a Grado 12° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 06 días año 2013
DIAS DISPONIBLES	: 06/2013 + 20/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 20/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 10.02.2014.
FECHA HASTA	: 17.02.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
JGB/AAM/VVT/vvt.

**JORGE GODOY BOLVARAN**  
ALCALDE DE MARÍA ELENA

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 008/14.  
MARIA ELENA, 02.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 27.12.2013. de uso de 05 días de Feriado Legal del año 2013 más los cinco fuera de la región del funcionario LUIS CARDENAS ALCAYAGA, TÉCNICO al Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 420 de fecha 03.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 05 días de feriado legal más los cinco fuera de la región año 2013 del funcionario Sr. LUIS CARDENAS ALCAYAGA, TECNICO a Grado 12° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 05 días año 2013 + 05 F.R.
DIAS DISPONIBLES	: 11/2013 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 06/2013 + 0 F.R.
FECHA DESDE	: 13 .01.2014.
FECHA HASTA	: 24.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
JGB/AAM/VVT/vvt.



JORGE GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 010/14.

MARIA ELENA, 02.01.2014.

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La solicitud de fecha 20.12.2013. de uso de 1 día de Permiso Administrativo del funcionario Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, Técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 418 de fecha 03.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo al funcionario Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, Técnico a Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	:	1	día.
DIAS DISPONIBLES	:	1 1/2	días
DIAS SALDO	:	1	día.
FECHA DESDE	:	30.12.2013.	
FECHA HASTA	:	30.12.2013.	

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
JGB/AAM/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



JORGE GODOY BOLBARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 011/14.  
MARIA ELENA, 02.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 20.12.2013. de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo del funcionario Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, Técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 419 de fecha 03.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo al funcionario Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, Técnico a Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día (JORNADA MAÑANA)
DIAS DISPONIBLES	: 1 día
DIAS SALDO	: 1/2 día.
FECHA DESDE	: 31.12.2013.
FECHA HASTA	: 31.12.2013.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL.  
JGB/AAM/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



JORGE GODOY BOLBARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA